OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

6060

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelven las solicitudes de prórroga de las ayudas concedidas en el ejercicio 2010, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, hasta el agotamiento de los fondos destinados a dichas prórrogas.

Por Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Directora de Cooperación al Desarrollo (BOPV n.º 2, de 4-01-2011), se concedieron las ayudas, para el año 2010, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.

Estando próxima la fecha de finalización de las ayudas concedidas para el año 2010, las distintas entidades beneficiarias han remitido a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo las correspondientes solicitudes de prórroga de algunas de esas ayudas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 22/2007, de 13 de febrero, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a los/las cooperantes voluntarios/as que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos (BOPV n.º 50, de 12-03-2007), así como en el artículo 2.2 de la Orden de 21 de abril de 2010, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se convocan dichas ayudas para el ejercicio 2010 (BOPV n.º 96, de 24-05-2010), el importe destinado a las prórrogas no podrá exceder de 678.000 euros.

Asimismo, según establece el artículo 7.5 del citado Decreto 22/2007, de 13 de febrero, las ayudas que tengan la consideración de prórrogas se irán concediendo en la medida que se vayan solicitando, de forma que en el supuesto de que en un determinado ejercicio se produzca el agotamiento de los fondos dedicados a las mismas deberá hacerse pública esta circunstancia, a los efectos de la paralización de la concesión de las nuevas prórrogas que se soliciten.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.3 y 8.4 del Decreto 22/2007, de 13 de febrero, en relación con el artículo 11.2 de la Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV n.º 131, de 10-07-2008); y el artículo 11.1 del Decreto 95/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV n.º 65, de 9-04-2010), y una vez examinadas las solicitudes presentadas,

RESUELVO:

Primero.– Estimar las solicitudes de prórroga de las ayudas concedidas en el ejercicio 2010, por Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Directora de Cooperación al Desarrollo, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, a las entidades recogidas en el anexo a esta Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Declarar el agotamiento de los fondos destinados a las prórrogas de las ayudas concedidas en el ejercicio 2010, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de noviembre de 2011.

La Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
MARTA ARES GODOY.

ANEXO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA ESTIMADAS - BECAS ONU 2010

Expediente	Entidad solicitante	País	Cooperante	Oficina	Importe
NBE-2010BA/0001	Fundación UNICEF-Comité Español	Bolivia	Diego Fernando López Pérez	Unicef Bolivia - Monteagudo	15.000
NBE-2010BA/0004	Fundación UNICEF-Comité Español	Filipinas	Ainhoa Larrea Mendiola	Unicef Filipinas	15.000
NBE-2010BA/0005	Fundación UNICEF-Comité Español	Gambia	Nicolás Grijelmo Pérez-Salado	Unicef Gambia	15.000
NBE-2010BA/0006	Fundación UNICEF-Comité Español	Guatemala	Claudia Angela Valverde Ortíz	Unicef Guatemala	15.000
NBE-2010BA/0007	Fundación UNICEF-Comité Español	Guinea Ecuatorial	Maria Giuseppina Salerno	UNICEF Guinea Ecuatorial	15.470,56
NBE-2010BA/0008	Fundación UNICEF-Comité Español	Líbano	Lyndsay Rae Mc Laurin	Unicef Líbano	15.521,95
NBE-2010BA/0009	Fundación UNICEF-Comité Español	Líbano	Gaizka Mentxaka de Bustos	Unicef Líbano	15.521,95
NBE-2010BA/0010	Fundación UNICEF-Comité Español	Ecuador	Alejandro Quiceno	Unicef Ecuador	15.000
NBE-2010BA/0011	Fundación UNICEF-Comité Español	Honduras	Marcos González Díaz	Unicef Honduras	15.000
NBE-2010BA/0012	Fundación UNICEF-Comité Español	Bolivia	Rocío Gutíerrez Ruiz	Unicef Bolivia	15.000
NBE-2010BA/0013	Fundación UNICEF-Comité Español	República Dominicana	Victor Hugo Gutierrez Albertos	Unicef República Dominicana	15.000
NBE-2010BA/0014	Fundación UNICEF-Comité Español	Ecuador	Ana María Olivares Heredia	Unicef Ecuador	15.000
NBE-2010BA/0016	Fundación UNICEF-Comité Español	Cuba	Esther Iceta Ondarra	Unicef Cuba	15.000
NBE-2010BA/0017	Fundación UNICEF-Comité Español	Bolivia	Eider Azkunaga Hernandez	UNICEF Bolivia	15.000
NBE-2010BA/0018	Fundación UNICEF-Comité Español	Argentina	Estibaliz Madrazo San Emeterio	Unicef Buenos Aires	15.507,49
NBE-2010BA/0020	Fundación UNICEF-Comité Español	Cuba	Evelyn Gladys Pérez Zevallos	Unicef Cuba	15.000

NBE-2010BA/0021	Fundación UNICEF-Comité Español	Nicaragua	Marta García Terán	Unicef Nicaragua	15.000
NBE-2010BA/0023	Fundación UNICEF-Comité Español	República Dominicana	Iker Martínez Ochoa	Unicef República Dominicana	15.000
NBE-2010BA/0024	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Chile	Maria Gabriela Ibañez	PNUD Chile	13.007,38
NBE-2010BA/0026	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Panamá	Grace Kisame Kalivayo	PNUD/SURF Panamá	13.007,38
NBE-2010BA/0027	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Nicaragua	Mónica Cecilia López Bermudez	UN-HABITAT Nicaragua	13.007,38
NBE-2010BA/0028	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	República Dominicana	Adriana Guadalupe Molano Mijangos	INSTRAW República Dominicana	13.007,38
NBE-2010BA/0030	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Argentina	Marco Pinto	FAO Argentina	13.514,89
NBE-2010BA/0032	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Jamaica	Laura Raccio	PNUD Jamaica	13.007,38
NBE-2010BA/0033	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Chile	Hernán Alonso Sierra Arias	PNUD/ACNUR Chile	13.007,38
NBE-2010BA/0034	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	República Dominicana	Lourdes Victoria Medina	INSTRAW República Dominicana	13.007,38
NBE-2010BA/0035	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	México	Mohammed Abdelkader Taleb Omar	PNUD México	13.503,65
NBE-2010BA/0036	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Panamá	Barbara Auricchio	PNUD/SURF Panamá	13.007,38
NBE-2010BA/0037	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Cuba	Vera Alzaraz Moran	FAO Cuba	13.007,38
NBE-2010BA/0039	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	México	Fabián Ricardo Acero Galindo	PNUD México	13.007,38
NBE-2010BA/0040	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Honduras	Marcello Abate	PNUD Honduras	13.007,38
NBE-2010BA/0041	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Brasil	Mariana Garcia Mora	UN-HABITAT Brasil	13.457,07
NBE-2010BA/0043	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Panamá	Christina Brady	PNUD/SURF Panamá	13.007,38

NBE-2010BA/0044	Máster en Cooperación Internacional Descentralizada	Panamá	Carla Lecaros Benavides	PNUD/SURF Panamá	13.007,38
NBE-2010BA/0045	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Indonesia	Mikel Aguirre Idiaquez	UNESCO-Indonesia	15.000
NBE-2010BA/0046	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Ecuador	Laura Ciudad Rioja	UNESCO - Ecuador	15.000
NBE-2010BA/0047	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Ecuador	Jone Ines Barandiaran Fernandez	UNESCO - Ecuador	15.000
NBE-2010BA/0048	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Indonesia	Miren Lorea Martín Díez	UNESCO - Indonesia	15.000
NBE-2010BA/0050	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	México	Ainara Estévez Vallarta	UNESCO-México	15.496,25
NBE-2010BA/0051	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Tailandia	Eider Inunciaga Serna	UNESCO-Tailandia	15.000
NBE-2010BA/0052	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	México	Goizalde de Eguskiza Bonilla	UNESCO-México	15.496,25
NBE-2010BA/0054	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Indonesia	Lucía Eguillor Gorostiaga	UNESCO-Indonesia	15.000
NBE-2010BA/0057	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	Cuba	Begoña Guzmán Sánchez	UNESCO- Cuba	15.000
NBE-2010BA/0062	Asociación Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional	Bolivia	Sandra Ordóñez García	UNIFEM	15.000
NBE-2010BA/0066	Asociación Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional	Ecuador	Naroa Argoitia Iñurrita	UNIFEM	15.000
NBE-2010BA/0069	Asociación Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional	Uruguay	Miren Begoña Braceras Murga	PNUD-Programa ART	15.000
NBE-2010BA/0071	Asociación Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional	Colombia	Carla Alexandra Predrosa Afonso	PNUD-Programa ART	15.414